

PODER

Conciencia ★ Solidaridad ★ Inclusión

Popular

ENTREVISTA

DIPUTADO FEDERAL

REGINALDO SANDOVAL FLORES

UN POLÍTICO DE TRABAJO Y RESULTADOS

EL PACTO PATRIARCAL

OBSTÁCULO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

El cambio hacia el voto femenino en México

MOVILIZACIÓN SOCIAL, RESISTENCIA Y PROTAGONISTAS

JUVENTUDES DE IZQUIERDA

EN LA ERA DIGITAL

NOVIEMBRE, 2025 No. 1



PODER

Conciencia ★ Solidaridad ★ Inclusión *Popular*



DIRECTORIO

Comisionado Político Nacional en el Estado de México

Reginaldo Sandoval Flores

Diseño Editorial, Maquetación e Ilustraciones

Samantha Díaz Villegas

Consejo Editorial

Angélica María Rivadeneyra Villarreal

Linda Yurithzi García Malagón

Julieta Camacho Granados

Isaías Mejía Paz

Jorge Flores Zamudio

Editor

Partido del Trabajo, Estado de México.

PODER POPULAR • CONCIENCIA • SOLIDARIDAD • INCLUSIÓN

Lago Athabasca No. 103, Colonia Nueva Oxtotitlán,
C.P. 50100, Toluca, Estado de México.

Noviembre 2025.



ÍNDICE

1

BIENVENIDA	6
DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES	

2

EL CAMINO HACIA EL VOTO FEMENINO EN MÉXICO: MOVILIZACIÓN SOCIAL, RESISTENCIA Y PROTAGONISTAS	9
ITZEL ARRIAGA HURTADO	

3

VOCES DE LIBERTAD: EL LEGADO DEL SUFRAGIO DE LAS MUJERES	12
DIPUTADA YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO	

4

ENTREVISTA AL DIPUTADO FEDERAL, REGINALDO SANDOVAL FLORES: UN POLÍTICO DE TRABAJO Y RESULTADOS	15
ALEXA BERMEO Y ADRIANA GÓMEZ	

5

EL PACTO PATRIARCAL, OBSTÁCULO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO	20
ENMA OBRADOR GARRIDO DOMÍNGUEZ	



6

JUVENTUDES DE IZQUIERDA EN LA ERA DIGITAL	24
ADRIANA GÓMEZ MARTÍNEZ	

7

MUJERES EN RESISTENCIA DIGITAL	27
NILDA IRIS CAMPOS RODRÍGUEZ	

8

EL SIGNIFICADO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL EN 1953	30
JULIETA CAMACHO GRANADOS	

9

EL PARTIDO DEL TRABAJO IMPULSA REFLEXIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS EN CONFERENCIA MAGISTRAL	35
ALEXA BERMEO MEDINA	

10

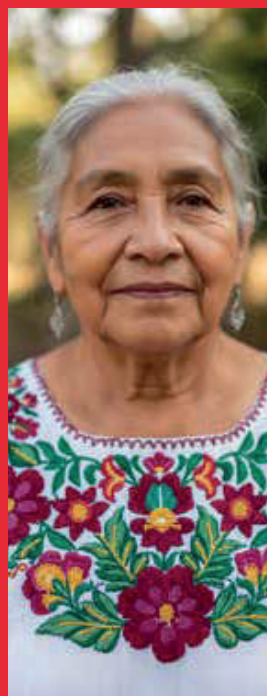
PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES CON LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES A 72 AÑOS DEL VOTO. LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO COMO OBSTÁCULO PARA LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES	38
DRA. ANGÉLICA RIVADENEYRA VILLARREAL	

11

POR QUÉ INCORPORAR LA ÉTICA FEMINISTA EN LOS PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL	40
ALICIA VALENTINA TOLENTINO SANJUAN	

Cuando avanza una

MUJER



avanza el

Estado de México



Bienvenida

En un momento histórico, en que nuestra democracia constitucional enfrenta múltiples desafíos internos y externos, optamos por construir sociedades más justas, igualitarias y sostenibles. Es por eso que nos complace enormemente presentar el Primer Número de la Revista del Partido del Trabajo en el Estado de México **Poder Popular: Conciencia, Solidaridad e Inclusión**, que emerge bajo una necesidad urgente e impostergable de apuntalar los principios de igualdad, justicia social y dignidad humana en esta entidad.

El Partido del Trabajo se ha abierto un ciclo de profundas transformaciones orientadas a recuperar el constitucionalismo social y sus grandes aportaciones, arrebatadas durante el periodo neoliberal y que alteraron la configuración social, económica y política del Estado Mexicano.

Acertadamente, en el Partido del Trabajo nos hemos mantenido fieles a nuestra ideología de izquierda: “dar más al que menos tiene”. Este eje ético es también el basamento de la Cuarta Transformación sobre el cual se construye el nuevo país que renace para asegurar nuestro devenir como sociedad en un marco de respeto de la dignidad y los derechos humanos del pueblo de México, respetando su riqueza, pluralidad y diversidad.

Este proyecto ha puesto en marcha la reconfiguración del partido. Nuestra principal misión es escuchar al Pueblo: ¿qué siente? ¿qué necesita? ¿qué le duele? ¿qué le falta? Esta misión significa estar en diálogo permanente con la ciudadanía, especialmente con colectivos de mujeres, personas con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, migrantes, pueblos originarios, juventudes, entre otros. Nuestra vida es poner la política al servicio de la gente.

Debemos enterrar completamente al Estado colonial, racista y misógino del pasado para avanzar hacia un México radicalmente democrático, productivo y soberano, comprometido con el desarrollo integral y la libre determinación de los pueblos. Lo anterior supone asumir el reto histórico de construir colectivamente el país que necesitamos todos los mexicanos y mexicanas.

Desde cada una de nuestras trincheras, hemos luchado por materializar la voluntad popular y hacer posible la fusión de los más diversos y plurales intereses de la sociedad desde los principios de representación, participación, deliberación, colaboración, transparencia y publicidad, que definen el funcionamiento de nuestro instituto político. Nos hemos asegurado de que el interés que prevalezca sea particularmente el de las personas más desprotegidas y lo anterior sólo puede lograrse, abriendo

cauces para que dichos ciudadanos y ciudadanas, así como sus necesidades sociales se hagan presentes estableciendo mecanismos para la contraposición dialéctica de intereses.

Lograr que todas las personas gocen de sus derechos es una tarea vital de cada representante popular, de ahí que centrarse en crear las condiciones necesarias para hacer efectivas dichas prerrogativas ha sido una tarea prioritaria y fundamental de nuestro instituto político.

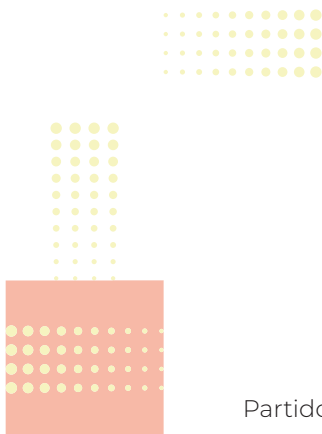
Por otro lado, hemos abonado a la construcción de la Cuarta Transformación como un amplio movimiento social y político cuyo objetivo central es la renovación de las instituciones públicas de nuestro país, desmantelando el andamiaje de corrupción del sistema neoliberal y, fundamentalmente, ofreciendo a la población mexicana mecanismos para superar la situación de pobreza, discriminación y marginación en la que nos dejó la derecha conservadora.

En el Partido del Trabajo hemos realizado un esfuerzo permanente de acercamiento y diálogo con la sociedad mexicana, a fin de involucrar a todos los actores en el proceso de delimitación e integración de los temas prioritarios de cara a la transformación pacífica de nuestra Patria. Por eso rechazamos categóricamente todo atisbo de violencia, misoginia, racismo y clasismo.

Desde el PT, trabajamos para que la educación sea considerada como un derecho humano fundamental, la llave para disfrutar de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Seguiremos luchando incansablemente para que cada mexicana y mexicano, desde la primera infancia y hasta el nivel superior, disfrute de este derecho y dejemos atrás la educación elitizada, patriarcal y excluyente que aún prevalece en México.

Ahora más que nunca, es necesario colaborar para lograr un crecimiento dinámico, inclusivo y sostenible para mitigar los lesivos perjuicios y el daño económico como consecuencia de más de 36 años de política económica neoliberal.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que se requieren miradas epistemológicas y políticas transformadoras que sean accesibles al pueblo. Esta revista es para nuestros afiliados y afiliadas, militantes y dirigentes, pero también para todas las personas que deseen conocer sobre reflexiones y debates realizados por personas expertas desde diversas trincheras.



Reginaldo Sandoval Flores

Comisionado Político Nacional del
Partido del Trabajo en el Estado de México.





Hermila Galindo Acosta maestra y política periodista.

EL CAMINO HACIA EL VOTO FEMENINO EN MÉXICO

MOVILIZACIÓN SOCIAL, RESISTENCIA Y PROTAGONISTAS

POR: ITZEL ARRIAGA HURTADO

El camino que las mujeres han transitado dentro del sistema jurídico mexicano para su reconocimiento como sujetas de derechos, comienza de manera protagónica a través de uno de los derechos políticos con mayor significado para el sistema normativo: “el derecho al voto”; un camino que se mantuvo en la opresión y resistencia para las mujeres en la interseccionalidad, inmersa en el sistema social a través de la cultura, la política, la educación, la religión y el sistema jurídico, como factores determinantes de una sociedad eurocéntrica que se trasladó a América Latina para fundar un sistema biopolítico, heteronormativo y hegemónico.

A pesar de un proceso independentista y otro revolucionario, México transita al reconocimiento de la mujer y su participación ciudadana hasta 1916, en que se celebra el primer Congreso Feminista en Mérida Yucatán, donde Hermila Galindo Acosta, maestra, política y periodista, fundadora del Semanario Mujer Moderna, siendo secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, solicitó al Congreso Constituyente, el voto para las mujeres como uno de los derechos políticos; hacia 1917 se postuló como la 1ª candidata a diputada federal en la historia de México, sin ganar la elección.

México llega a un momento posrevolucionario con el diseño de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 de vanguardia, por lo que se mantiene la

esperanza por las mujeres de la época, de alcanzar un sistema jurídico igualitario, sin éxito. Hacia 1922 Yucatán fue la primera entidad federativa en reconocer a la mujer como sujeta del derecho político de votar y ser votada; año en que Rosa Torres González, pedagoga, lingüista, periodista, activista social, investigadora y asesora internacional en educación, cultura e innovación educativa, fue elegida como la 1ª regidora propietaria de Mérida, Yucatán, y en 1923 Beatriz Peniche Barrera, Elvia Carillo Puerto y Raquel Dzib Cicero, fueron las primeras diputadas locales en la misma entidad federativa.

Ocupada de las clases sociales en desventaja, por la opresión y resistencia dentro de las luchas por la igualdad, Aurora Jiménez de Palacios, abogada y política, fue una de las fundadoras de la Confederación de Trabajadores Mexicanos en Culiacán, Sinaloa en 1937, quien de manera persistente logra en 1954 ser la 1ª diputada federal en México.

En 1948 México recibe la invitación por la Organización de las Naciones Unidas a participar de la firma y ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual a nivel internacional gestaría el sistema de dignidad humana, llevando como principios transversales para todos los gobiernos de la ONU: la libertad, la igualdad y la no discriminación

En 1947 se da la 1ª reforma constitucional para reconocer el derecho al voto de las



Laureana Wright González

— “ —

EN 1947 SE DA LA 1a REFORMA CONSTITUCIONAL PARA RECONOCER EL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, Y HASTA 1953 CONSTITUCIONALMENTE SE RECONOCE A LAS MUJERES EL DERECHO AL VOTO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

— ” —

mujeres en el ámbito municipal, y hasta 1953 constitucionalmente se reconoce a las mujeres el derecho al voto a nivel federal, estatal y municipal. Este último año, a nivel nacional se otorga el derecho a la ciudadanía de las mujeres en igualdad a los varones, para que dos años después (1955) por 1ª vez las mujeres acudieran a las urnas para ejercer su derecho al voto en elecciones federales. Debido a esta exigencia para la transformación normativa, hacia 1960 este derecho político apertura el acceso de las mujeres a ciertos derechos sociales como el trabajo igual por salario igual, sin tener en cuenta el sexo y en 1962 se prohíben las labores insalubres o peligrosas en el trabajo nocturno a las mujeres.

En 1964 se encuentran ya las primeras senadoras a nivel nacional, ejemplo de perseverancia, determinación y valentía ante un sistema hegemónico, tales como María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia; sin embargo, a pesar de esta lucha social y del protagonismo de determinadas mujeres, es hasta 1974 que constitucionalmente se reconoce que el varón y la mujer son iguales ante la ley, pese a que desde 1948 se generó la igualdad en el sistema de dignidad humana sin efectos jurídicos en México.

Una de las mujeres que se mantuvo en el ejercicio político con amplio protagonismo para las clases en desventaja, opresión y resistencia fue Rosario Ibarra de Piedra, quien al ser dos veces diputada y senadora, activista, política y fundadora de la Organización dedicada a Búsqueda de Familiares Desaparecidos (EUREKA), se convirtió en candidata a premio Nobel de la Paz en 1986, 1987, 1989 y 2006. Su resistencia

para la visibilidad de los conflictos más violentos y sistemáticos que ha sufrido México, la llevó a ser la primera mujer candidata a la presidencia de la República por el Partido del Trabajo en 1982 y 1988. En 2019 el senado le otorga la Medalla Belisario Domínguez, como la más alta distinción nacional por la lucha y activismo por los presos, desaparecidos y exiliados políticos.

Toda esta movilización social para la transformación de un sistema normativo hegemónico y masculino, que mantuvo un sistema de opresión y resistencia para la vulnerabilidad estructural y la violencia de la que han sido víctimas las mujeres, culmina en México por el control de convencionalidad que la Corte Interamericana de Derechos Humanos le impone al Estado Mexicano, para incorporar jurídicamente el Sistema Internacional de dignidad humana, (propuesto desde 1948 por la ONU), a través de la obligatoriedad de la protección de todos los bloques de derechos sin discriminación, en igualdad y libertad en 2011



Itzel Arriaga Hurtado

Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I.

VOCES DE LIBERTAD: EL LEGADO DEL SUFRAGIO DE LAS MUJERES

POR: DIPUTADA YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO

El 17 de octubre de 1953 marcó un antes y un después en la historia de nuestro país. Ese día, se promulgó la reforma constitucional que reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas, gracias a las luchas, al esfuerzo y a la determinación de miles de mujeres que, a lo largo de décadas, exigieron el reconocimiento pleno de su ciudadanía. No fue una concesión, fue una conquista. Fue el fruto de la valentía de aquellas que no se conformaron con el silencio, que enfrentaron el prejuicio, la exclusión y las estructuras de poder que negaban su voz.

Este suceso no surgió de la voluntad unilateral del Estado, sino del trabajo incansable de mujeres que desde principios del siglo XX sembraron la semilla de la igualdad. Nombres como Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Refugio García y Amalia Castillo Ledón marcaron un camino lleno de obstáculos, pero también de esperanza. Ellas, y muchas otras, levantaron la voz cuando hacerlo implicaba desafiar estructuras patriarcales profundamente arraigadas, rompiendo paradigmas sociales y políticos en un contexto en el que la mujer estaba confinada a los espacios domésticos.

La conquista del sufragio femenino no solo significó la posibilidad de votar. Fue el inicio de un proceso de transformación social que reconoció la capacidad de las

mujeres para incidir en las decisiones públicas, participar en la construcción del Estado y contribuir, desde su voz y experiencia, al diseño de políticas más justas e incluyentes. Ese reconocimiento representó una deuda saldada con siglos de desigualdad, pero también un nuevo punto de partida para seguir avanzando hacia la equidad real.

A partir de aquel histórico acontecimiento, es imposible no reflexionar sobre cuánto hemos avanzado y cuánto nos falta por recorrer. Las mujeres mexicanas han logrado ocupar espacios en todos los niveles de la vida pública: en la política, la academia, el arte, la ciencia y la economía.

Hoy, México es ejemplo mundial por alcanzar la paridad en el Congreso, un logro que refleja el esfuerzo colectivo de legisladoras, activistas y organizaciones que han impulsado leyes para garantizar el acceso igualitario al poder

Sin embargo, alcanzar la paridad no significa que la igualdad esté plenamente consolidada. La violencia política en razón de género, las brechas salariales, la subrepresentación en espacios ejecutivos y la persistencia de estereotipos culturales continúan limitando la participación plena de las mujeres. La igualdad jurídica debe ir acompañada de una igualdad sustantiva, aquella que se vive en los

La conquista del sufragio femenino no solo significó la posibilidad de votar.

Fue el inicio de un proceso de transformación social

hechos cotidianos, en las decisiones, en los liderazgos y en la posibilidad de ejercer los derechos sin miedo ni obstáculos.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, del cual soy parte, surge precisamente como una herramienta para identificar, prevenir y erradicar las formas de violencia política que impiden a las mujeres ejercer su liderazgo en condiciones de igualdad. Desde este espacio, impulsamos acciones coordinadas con dependencias del gobierno, instituciones electorales, partidos políticos y sociedad civil para garantizar que la voz de las mujeres no solo sea escuchada, sino también respetada y tomada en cuenta en la toma de decisiones.

En el contexto actual, hablar del sufragio femenino es también hablar de continuidad histórica. Cada mujer que hoy ocupa un cargo público, cada ciudadana que participa en una asamblea o levanta la voz por su comunidad, representa la herencia de aquellas que abrieron el camino en 1953. **Su legado nos recuerda que los derechos no se conceden: se conquistan con perseverancia, solidaridad y conciencia colectiva.**

La participación política de las mujeres no

es un asunto de cuotas ni de concesiones, sino de justicia. Las sociedades que garantizan la inclusión y la igualdad en la toma de decisiones son más democráticas, más prósperas y humanas. Por ello, es indispensable seguir promoviendo políticas públicas que fortalezcan la educación cívica, el liderazgo femenino y la erradicación de cualquier forma de discriminación

En el Estado de México, las mujeres han sido protagonistas de la transformación social. Desde las comunidades rurales hasta los espacios legislativos, su trabajo ha sido motor de desarrollo, cohesión y bienestar. Hoy en México contamos con una presidenta mujer y en el Estado de México con una gobernadora, (sumando así 13 gobernadoras a nivel nacional), con lo cual se ha fortalecido una visión de gobierno humanista, incluyente y cercana al pueblo, que reconoce el papel esencial de las mujeres en la construcción del bienestar, la justicia y la transformación nacional.

La historia nos enseña que cada derecho conquistado debe cuidarse y defenderse. Las nuevas generaciones tienen la responsabilidad de mantener viva la memoria de las pioneras del sufragio y de continuar luchando por una sociedad libre



de desigualdades. No basta con conmemorar el 17 de octubre; es necesario hacer de esa fecha una inspiración constante para seguir avanzando hacia un México donde la libertad y la igualdad sean una realidad palpable para todas y todos.

Hoy más que nunca, necesitamos fortalecer la conciencia colectiva sobre el papel que desempeñan las mujeres en la vida pública. No se trata sólo de reconocer su aportación, sino de asegurar que sus voces sigan transformando el rumbo del país. El voto femenino fue, y sigue siendo, un grito de libertad: la afirmación de que las mujeres no solo son parte de la historia, sino autoras de su propio destino.

El legado del sufragio femenino no pertenece al pasado, pertenece al presente que construimos y al futuro que soñamos. Que el 17 de octubre siga recordándonos que la verdadera democracia sólo existe cuando

todas las voces tienen el mismo valor, la misma fuerza y la misma oportunidad de cambiar el mundo.



Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo

Representante del Partido del Trabajo ante el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.



ENTREVISTA

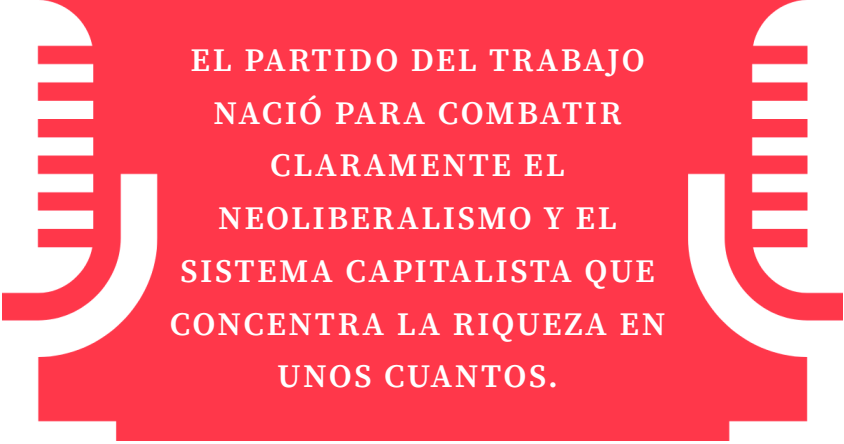
DIPUTADO FEDERAL

REGINALDO SANDOVAL FLORES

UN POLÍTICO DE TRABAJO Y
RESULTADOS

Por: Alexa Bermeo y Adriana Gómez

Especialistas en Comunicación y Periodismo, UNAM.



**EL PARTIDO DEL TRABAJO
NACIÓ PARA COMBATIR
CLARAMENTE EL
NEOLIBERALISMO Y EL
SISTEMA CAPITALISTA QUE
CONCENTRA LA RIQUEZA EN
UNOS CUANTOS.**

En un ambiente político donde la cercanía con la ciudadanía suele diluirse entre discursos y formalidades, el diputado federal y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), Reginaldo Sandoval Flores, se distingue por su sencillez, claridad y congruencia. Militante histórico del Partido del Trabajo, su vida política ha estado marcada por la organización comunitaria, la lucha contra el modelo neoliberal y el compromiso firme con la justicia social.

Esta entrevista nos acerca a su visión humana, su trayectoria y su compromiso con México.

1. ¿Cómo se define el diputado Reginaldo Sandoval?

Me defino como un hombre sencillo, formado en el trabajo comunitario y en la lucha social. Vengo de una familia humilde, donde mis padres me inculcaron que la organización y la solidaridad son la base de cualquier transformación.

Soy un hombre convencido de que la política tiene sentido sólo si sirve para mejorar la vida del pueblo y así desde chico que participaba en tiempos cuando estaba estudiando la secundaria.

2. ¿En qué momento de su vida decide dedicarse a la política para servir a México?

Desde muy joven. Les comentaba que desde la secundaria, fue ahí que empecé a participar en reuniones comunitarias, porque mis padres me llevaban y me enseñaron a ver la

importancia de la organización social.

Ahí descubrí que cuando la gente se une, se logran cambios reales. Esa convicción de que el trabajo colectivo transforma vidas fue lo que me llevó a dedicarme por completo al servicio público.

3. ¿Cuál ha sido su mayor satisfacción en materia política?

Sin duda, ver resultados concretos para las familias que más lo necesitan. Hoy más de 30 millones de hogares reciben al menos un apoyo social. Eso no había pasado nunca. Más de 13 millones de personas han salido de la pobreza y la economía popular se ha fortalecido.

Esto se logró en medio de una pandemia. Ahora, con la doctora Claudia Sheinbaum estoy seguro que el beneficio será mayor y el número de personas que saldrán de la pobreza incrementará; si no tenemos un suceso de alto impacto como fue la pandemia.

El PT ha luchado por estos logros desde su origen. Nuestro principio ha sido siempre combatir el modelo neoliberal y avanzar hacia la justicia social. Hoy el pueblo está viviendo una redistribución del ingreso.

4. Entre los principios del PT está la justicia social. ¿Cómo luchan por ella sus representantes?

El Partido del Trabajo nació para combatir

claramente el neoliberalismo y el sistema capitalista que concentra la riqueza en unos cuantos. Nuestra lucha es por el bienestar colectivo, por la educación pública, por los derechos laborales y por un Estado que garantice igualdad.

Defendemos las causas del pueblo, y lo hacemos desde la Cámara, desde los territorios y desde la formación política. Estamos donde otros partidos no quieren estar: con la gente más vulnerable.

5. ¿Considera que hoy el pueblo de México es protagonista de un cambio histórico?

Sí, sin duda. Hoy el pueblo está tomando decisiones, está participando y está defendiendo un proyecto de nación que lo representa. Por primera vez en décadas, la política dejó de ser asunto de élites. Hoy la ciudadanía es el centro del proceso de transformación.

6. Frente a los retos actuales, ¿cuál es la agenda prioritaria del PT?

Queremos avanzar más rápido. Nuestra agenda sigue vigente: combatir la desigualdad, fortalecer la soberanía, defender los derechos sociales y elevar el nivel de vida del pueblo.

Para ello necesitamos un PT cada vez más organizado, con formación ideológica sólida. Por eso estamos impulsando la creación de una escuela de formación política permanente. Un partido que forma, que educa y que acompaña a la militancia es un partido más fuerte.

A nivel mundial, los partidos revolucionarios tienen escuelas de formación, incluso hasta universidades. Nosotros tenemos capacitaciones de formación a nivel inicial, medio y avanzado; a nivel comité de base, a nivel afiliados.



7. ¿Qué tan importante es la participación ciudadana en la transformación del país?

Es fundamental. Hoy, gracias a las redes sociales, la gente puede expresarse con libertad, cuestionar y participar. Pero necesitamos que la ciudadanía se involucre más, que se interese en la política y en su comunidad. La transformación se construye con el pueblo, no desde arriba.

8. ¿Qué mensaje les da a los jóvenes que quieren dedicar su vida a la política?

Que se formen, que lean, que se organicen y que nunca pierdan el sentido de luchar por causas justas. Como decía Allende: “ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica”. El país necesita de su energía, de su visión crítica y de su valentía para romper viejas estructuras.

¡Bienvenidos las y los jóvenes!

9. Las mujeres son una parte esencial del PT. ¿Qué mensaje les daría?

Siempre he dicho: es tiempo de mujeres. Hoy tenemos por primera vez a una presidenta, leyes de paridad de género y mujeres muy capaces ocupando espacios de poder.

Las mujeres han demostrado ser excelentes administradoras, lideresas y organizadoras. Lo único que hace falta es que se preparen y tomen la decisión de participar. En el PT siempre las vamos a apoyar.

Me da gusto ahora que veía unas entrevistas que le hacían a niñas, les preguntaban ¿qué quieren ser de grandes?, muchas de ellas decían que presidentas, eso pasa porque hoy hay una mujer en ese puesto, esas respuestas hubieran sido impensables hace unos años.

10. ¿Qué legado le gustaría dejar al término del periodo en que usted es Coordinador del Grupo Parlamentario del PT en la Cámara de Diputadas y Diputados?

Más que un legado personal, me interesa dejar un grupo parlamentario fuerte, unido y congruente que respetó los estatutos del PT, partido que se consolida con el concepto que nosotros defendemos: vanguardia ideológica y locomotora de la 4T; que el diputado o diputada que suba a tribuna hable con convicción y orgullo, representando al grupo parlamentario.

Quiero que las futuras generaciones del PT tengan base sólida desde donde seguir construyendo.

11. Según estudios científicos, proponen que la percepción de poder modifica redes neuronales vinculadas al autocontrol. ¿Qué opina usted de estos resultados?

Existe evidencia científica de que el poder no corrompe por sí mismo, sino que intensifica las tendencias éticas o antiéticas preexistentes en la persona. Por eso, estoy de acuerdo con la frase de Abraham Lincoln que dice «casi todos los hombres pueden superar la adversidad, pero si quieres poner a prueba su carácter, dale poder».

Lo que corrompe no es el poder, sino la desmesura del poder. Cuando quien lo ejerce olvida la verdadera fuente del poder, que es el pueblo mismo. Estas personas se vuelven arrogantes, soberbias y omnipotentes, dejan de escuchar a quienes les otorgaron el poder y sólo se preocupan de sí mismos.

Hay mujeres y hombres regidores, síndicos, presidentes municipales, diputados y hasta senadores que, como se dice coloquialmente, “se suben a su tabique”, “no se bajan del avión”; deben entender que estamos para servir.



La vida política siempre te pone en disyuntivas, pero si tienes duda, muévete a la izquierda

Reginaldo Sandoval

El poder no es malo, todo lo contrario, el poder puede llevarnos a realizar grandes cosas, en una forma de poder altruista, constructivo y transformador. Pero existe otra forma, autodestructiva y negativa, que es cuando el poder trastorna la personalidad de quien lo ejerce hasta convertirlo en un narcisista, en un ser antisocial deshumanizado, desconectado del yo y de la propia sociedad. Ese poder se convierte en dominación y la persona deja de escuchar, se vuelve desconfiado y hasta paranoico.

12. Entonces, ¿cómo educamos a ciudadanos críticos, responsables y dialogantes para protegerlos de los riesgos del poder?

En los partidos políticos debemos estar atentos y reconocer cómo puede cambiarnos el poder. Para evitarlo, debemos centrarnos

en enseñar un conjunto de habilidades como son el autocontrol, la paciencia, la humildad, la capacidad de poner atención y escuchar, de reconocerse a uno mismo, nuestras limitaciones y habilidades.

Hay que formar liderazgos humanistas, con propósitos vitales, con miradas apreciativas, que sientan el dolor ajeno, las injusticias y sientan compasión. Debemos enfocarnos en construir confianza, desde la escucha, desde el corazón de izquierda.

Debemos recuperar nuestros valores éticos y nuestros principios. Para formar a nuestros dirigentes debemos enfocarnos en la reflexión de que la política es un medio para resolver conflictos y necesidades, lo cual conlleva grandes responsabilidades, tanto individuales como colectivas.

13. Dice Adela Cortina: "Sin pluralidad no hay un mundo en común", pero ¿por qué los partidos de derecha buscan desprestigiar y deshumanizar a sus rivales políticos?

Tenemos que asumir que el debate público va a estar ya para siempre sumido en falsedades y la posverdad.

14. ¿Por qué los partidos de derecha buscan desprestigiar a sus rivales?

Porque la derecha tiene como eje la hipocresía. Dicen llamar al bien común cuando el bien es para ellos, buscan privilegios propios. Acusan de dictadura y autoritarismo cuando hay democracia y libertad. Siempre van a estar atacando para desacreditar.

Así lo han hecho hasta ahora, disputan el concepto de la narrativa, hay una tésis que dice: "en esta realidad social la verdad no existe, la verdad es la percepción y esta la hace la comunicación". Entonces disputan en la comunicación, buscan ganar la percepción

diciendo que estamos equivocados, quieren ganar esa percepción rumbo a una elección para lograr un cargo público.


Está más que demostrado que la derecha siempre miente, siempre van a trabajar la lógica a favor de los que más tienen, nunca de los que menos tienen, es muy difícil quitarles esa lógica.

Nosotros, en cambio, no luchamos por la percepción sino por el sentido común y eso lo estamos comunicando bien, por eso ganamos y el pueblo respalda nuestro proyecto.



15. Por último, ¿algo más que quisiera agregar?

Un consejo para quienes somos parte del PT: mantener la congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Que nunca debemos fallarle al pueblo, no caer en corrupción, en complicidades, ni en desviaciones, ni en malos manejos; hay que luchar por ser congruentes, que no es cosa fácil.

La vida política siempre te pone en disyuntivas, pero si tienes duda, muévete a la izquierda; si tienes más duda, muévete más a la izquierda y ahí siempre tendrás éxito. Ese es el camino de la ética y del compromiso con la gente. 



EL PACTO PATRIARCAL, OBSTÁCULO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

POR: ENMA OBRADOR GARRIDO DOMÍNGUEZ

El 17 de octubre de 2025 conmemoramos 72 años del voto de las mujeres en México, una fecha que nos invita a reflexionar sobre los avances alcanzados y los desafíos persistentes en la participación política de las mujeres en nuestro país.

Hoy resulta difícil imaginar una sociedad donde las personas no puedan ejercer su ciudadanía por razones de sexo. Sin embargo, esa fue la realidad que vivimos las mujeres en México —y en muchas otras partes del mundo— durante siglos. Por el simple hecho de haber nacido en un cuerpo de mujer, se nos negaban derechos fundamentales: no podíamos votar ni ser electas para cargos de representación popular.

¿Por qué sucedía esto? ¿Qué razones sostuvieron esta exclusión?

La respuesta se encuentra en el patriarcado, un sistema de organización social, política, económica y cultural que otorga mayor valor a los hombres y a lo masculino. En este sistema, los hombres detentan el poder, el control de los recursos económicos, naturales y humanos, así como de la producción y la toma de decisiones.

El patriarcado impuso una división sexual del trabajo: los hombres en el espacio público, productivo y político; las mujeres confinadas al espacio privado, dedicadas al cuidado, trabajo históricamente invisibilizado y sin reconocimiento económico.

Todas y todos hemos nacido y crecido dentro de este sistema, y sin darnos cuenta, lo reproducimos cotidianamente. Las mujeres hemos vivido sus manifestaciones a través del machismo y la misoginia. Pero este sistema no se sostiene solo: existe gracias a un pacto patriarcal, un acuerdo tácito entre hombres para conservar el poder y mantener las estructuras de dominación.

En el ámbito político, ese pacto se manifestó al considerar que solo los hombres eran aptos para representar a la sociedad. La política se convirtió en un espacio masculinizado. A las mujeres que aspiraban a participar se les tachaba de “alborotadoras”, “revoltosas” o “machorras”, y se nos repetía que “las buenas mujeres se quedan en casa”.

Cuando finalmente se nos reconoció el derecho al voto en 1953, dimos un paso histórico hacia la ciudadanía plena. Sin embargo, poder votar no significaba poder ser electas. Los partidos, los espacios de decisión y los cargos de poder continuaban en manos de hombres. Ellos decidían, entre ellos, cómo debía organizarse la vida pública del país.

El movimiento feminista y las luchas sufragistas fueron determinantes para romper ese cerco. El derecho al voto fue solo el primer peldaño. Pasaron seis décadas antes de que, en 2014, se aprobara la primera reforma constitucional en materia de paridad, que estableció la obligación de registrar candidaturas de hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

La paridad es más que una regla: es un principio constitucional que garantiza la inclusión de las

“

**EL PATRIARCADO IMPUSO
UNA DIVISIÓN SEXUAL DEL
TRABAJO:**

LOS HOMBRES EN EL ESPACIO PÚBLICO,
PRODUCTIVO Y POLÍTICO; LAS MUJERES
CONFINADAS AL ESPACIO PRIVADO.

”

mujeres en los espacios de decisión pública. La primera vez que se aplicó fue en el proceso electoral de 2014-2015, y marcó un cambio de rumbo en la historia política del país.

Hasta antes de esa reforma, solo nueve mujeres habían sido gobernadoras en México. A partir de 2019, con la reforma de “paridad en todo”, que extendió este principio a todos los cargos de elección popular, comenzó una nueva etapa.

Hoy, 13 mujeres gobiernan entidades federativas. Este avance, impensable hace algunas décadas, significa una fractura en los techos de concreto impuestos por el patriarcado. Cada una de esas mujeres representa no solo una victoria individual, sino un paso más en la lucha colectiva por la igualdad sustantiva.

Sin embargo, el pacto patriarcal sigue presente, resistiendo y adaptándose. Se manifiesta en la crítica desproporcionada hacia las mujeres que gobiernan, en la violencia política por razones de género y en los intentos constantes

por deslegitimar los logros del feminismo. Mientras se nos exige demostrar excelencia y sensibilidad social, a los hombres en el poder rara vez se les exige perspectiva de género o rendición ética.

Por ello, resulta indispensable que los partidos políticos formen a sus candidaturas con perspectiva de género, y que las reformas normativas incorporen principios de interseccionalidad y derechos humanos, para que la participación política no solo sea inclusiva, sino verdaderamente transformadora.

La tarea sigue siendo enorme. El pacto patriarcal continúa siendo un obstáculo estructural para la igualdad, pero también una invitación urgente a la corresponsabilidad. Hombres y mujeres debemos reconocer cómo contribuimos —consciente o inconscientemente— a su permanencia, y comprometernos con su desmantelamiento.

Mientras tanto, las mujeres seguimos avanzando, resistiendo y tejiendo redes. Somos una marea imparable, decidida a no tolerar más la opresión, la discriminación ni la desigualdad.

Hoy somos actrices de nuestras vidas y agentes del cambio social, constructoras de un nuevo pacto social basado en la libertad, la justicia y la dignidad.



**EL MOVIMIENTO
FEMINISTA Y LAS
LUCHAS SUFRAGISTAS**

fueron determinantes para romper ese cerco. El derecho al voto fue solo el primer peldaño. Pasaron seis décadas antes de que, en 2014, se aprobara la primera reforma constitucional en materia de paridad, que estableció la obligación de registrar candidaturas de hombres y mujeres en condiciones de igualdad.





LXIV Legislatura (2018-2021 en México), "Legislatura de la Paridad de Género"



Enma Obrador Garrido Domínguez

Fundadora y directora jurídica de la Asociación Internacional de Mujeres Abrazando México (AMAM A.C.), es también integrante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México y de diversas redes feministas nacionales.

JUVENTUDES DE IZQUIERDA

EN LA ERA DIGITAL

POR: ADRIANA GÓMEZ MARTÍNEZ



Las juventudes del siglo XXI habitan un espacio que generaciones anteriores jamás imaginaron: un territorio digital donde las ideas viajan más rápido que los discursos oficiales y donde una sola publicación puede detonar conversaciones nacionales. En este ecosistema lleno de información, contrastes y tensiones, surge una pregunta inevitable: ¿cómo están construyendo las juventudes de izquierda su identidad política en la era digital?

La respuesta es compleja, porque esta generación no sólo está conectada: está consciente. Las redes sociales se han convertido en un nuevo espacio de lucha donde las causas progresistas encuentran terreno fértil. Pero también es un campo donde la desinformación, la polarización y el activismo superficial desafían a quienes buscan un cambio profundo y duradero.

Las plataformas digitales han permitido que temas antes invisibles ahora ocupen el centro

del debate público. La violencia de género, la desigualdad económica, el racismo, la discriminación hacia poblaciones LGBTTTIQ+, la crisis ambiental y los abusos laborales se han vuelto imposibles de ignorar gracias a la presión y visibilización que miles de jóvenes ejercen cada día desde sus cuentas.

No es casualidad que gran parte de esta revolución tenga un sello progresista. La izquierda, históricamente centrada en la justicia social, encuentra en las juventudes digitales un aliado natural: personas que cuestionan estructuras, exigen transparencia y reclaman igualdad en todas sus dimensiones.

Pero a diferencia de los movimientos del siglo pasado, estas juventudes tienen un megáfono global en sus manos. Cada publicación, hilo o video puede convertirse en un acto de denuncia y, al mismo tiempo, en una forma de resistencia. Así, lo digital no sustituye la conciencia social; la amplifica.

Hoy, el activismo juvenil opera en tres dimensiones fundamentales: difusión, porque las causas se viralizan con rapidez; organización, porque los colectivos coordinan acciones tanto en territorio como en chats y plataformas; y narrativa, donde los jóvenes producen contenidos que explican, cuestionan y confrontan discursos tradicionales.

TikToks, hilos de X, videos explicativos e infografías no solo informan: forman ideología. Hoy, los jóvenes no solo consumen discurso político: lo crean. La narrativa progresista se disputa con creatividad, humor, claridad y contundencia.

Si lo digital abre puertas, también revela riesgos.

La desinformación, los discursos de odio y la manipulación emocional son obstáculos que requieren pensamiento crítico y alfabetización



digital. Esto implica un reto fundamental: formarse políticamente, verificar fuentes y desarrollar pensamiento crítico. La alfabetización digital es, hoy, una forma de militancia. Sin esta capacidad de análisis, es fácil convertirse en parte del ruido digital o en blanco de campañas de desinformación cuidadosamente diseñadas

Si algo define a las juventudes de izquierda en la era digital, es su capacidad de incorporar luchas que antes no eran centrales en la política tradicional. Entre las principales agendas juveniles destacan:

- Feminismos y erradicación de violencias.
- Derechos LGBTTTIQ+ y exigencia de no discriminación.

•Justicia ambiental y defensa del territorio.

•Derechos laborales en entornos precarizados por plataformas.

•Derechos digitales, privacidad y seguridad informativa.

Estas luchas dan forma a una izquierda contemporánea, más diversa y más interseccional, que combate desigualdades desde múltiples frentes.

Y aunque lo digital potencia estas luchas no sustituye el trabajo territorial, las asambleas, las organizaciones comunitarias o el contacto directo con realidades locales. El reto para la izquierda contemporánea es unir ambos mundos: convertir la viralización en acción colectiva.

Cada vez más jóvenes pasan de ser comunicadores digitales a convertirse en voceros, representantes estudiantiles, defensores de derechos y actores clave en la discusión pública. Pero este protagonismo exige preparación, visión y compromiso real con las comunidades.

La izquierda necesita liderazgos juveniles capaces de navegar el ecosistema digital sin caer en superficialidades, construyendo agendas claras, colectivas y transformadoras. El liderazgo juvenil del futuro no se medirá en seguidores, sino en la capacidad de generar cambios tangibles.

Las juventudes de izquierda de hoy ya no esperan a que les cedan espacio: lo ocupan, lo construyen y lo transforman. Son generaciones que —con un celular en la mano, pero con causas en la conciencia— desafían inercias, cuestionan desigualdades y disputan las narrativas del poder.

La era digital no es sólo un escenario de



entretenimiento, es un campo de lucha política donde se gesta el futuro. Y en ese futuro, las juventudes progresistas tienen un papel decisivo: no únicamente para amplificar causas, sino para convertirlas en cambios tangibles.

El desafío es claro: no quedarse en la indignación digital, sino dar el paso hacia la organización y la transformación social. Porque el futuro progresista se está escribiendo hoy, desde millones de pantallas... pero también desde cada territorio donde la juventud decide alzar la voz y construir un mañana más justo y digno para todas las personas.



Adriana Gómez Martínez

Especialista en Comunicación y periodismo,
UNAM.

MUJERES EN RESISTENCIA DIGITAL

En nuestra época actual, dominada por algoritmos y pantallas, las redes sociales se han convertido en un nuevo espacio de luchas políticas y culturales.

POR: NILDA IRIS CAMPOS RODRÍGUEZ

En este nicho virtual, las mujeres hemos encontrado una trinchera para alzar la voz: a veces con humor, otras desde el análisis profundo, pero siempre con valentía. Es así como se muestra al mundo la resistencia frente al machismo, la desigualdad y el conservadurismo.

Hace apenas una década, las redes eran vistas solo como un espacio de ocio, eran lejanas a imaginarse que podrían convertirse en herramientas de movilización, reflexión y cambio. Hoy son escenario de defensa del feminismo, los derechos humanos, las causas ambientales e incluso las luchas laborales. A través del lenguaje y la creatividad digital, es posible cuestionar estructuras complejas como el patriarcado, el neoliberalismo o la desigualdad de clases. Así como la transformación de conceptos políticos en mensajes capaces de conectar con otras y generar conciencia colectiva.

La resistencia en redes también implica riesgos, por ejemplo, al expresar posturas políticas en línea existe la posibilidad de enfrentarse y exponerse al odio, la vulnerabilidad, la desinformación e incluso el acoso

virtual. En muchos casos, los ataques misóginos funcionan como formas de silenciamiento, así como intentos de frenar las voces femeninas que incomodan a los distintos poderes. Sin embargo, a pesar de la violencia digital, se continúan construyendo espacios de libertad y acompañamiento colectivo.

Las redes también han permitido conectar experiencias y crear comunidades. Lo que antes quedaba en lo privado ahora se vuelve público y se transforma en redes de apoyo. Estos actos de resistencia rompen el silencio y convierten lo íntimo en una comunidad digital, tejiendo vínculos y funcionando como espacios de aprendizaje y organización. De esta forma, las comunidades digitales trascienden fronteras y generaciones, sustentadas en la empatía y la solidaridad.

El activismo digital femenino enfrenta contradicciones dentro de las mismas plataformas. En algunos casos, los algoritmos invisibilizan los discursos críticos y favorecen la desinformación. Respecto a esto, la crítica feminista también apunta al capitalismo digital y a las estructuras que lucran con la atención y el contenido mientras censuran las voces incómodas.



“

En muchos casos, los **ataques misóginos** funcionan como formas de **silenciamiento**, así como intentos de frenar las voces femeninas que **incomodan** a los distintos poderes.



Las mujeres reinventamos el lenguaje político actuando desde la ironía, la ternura, la creatividad, la comedia y la emoción. Es así como la lucha también puede escribirse con emojis, memes y *hashtags*. En cada publicación, comentario o video, se expresa una forma distinta de resistencia.

Las mujeres en resistencia digital representamos la evolución del activismo de izquierda en la era tecnológica. Convirtiendo las palabras en acciones y las pantallas en trincheras de protesta, sin miedo al acoso y la censura.

Cada acción en redes es una muestra de revolución, de alzar la voz, de cuestionar los privilegios y mantener viva la crítica. La resistencia digital es una lucha y una transformación constante.

Nilda Iris Campos Rodríguez

Pasante de la carrera de Ciencias de la comunicación con especialidad en publicidad, colaboradora en proyecto de investigación PAPIIT de “Prácticas comunicativas” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.



EL SIGNIFICADO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL EN 1953

POR: JULIETA CAMACHO GRANADOS



Me gusta indagar sobre el origen de nuestra nación y el rol que las mujeres han desempeñado a lo largo de la historia, por ello, en un somero recorrido histórico refiero, en primer lugar, a la Gran Tenochtitlán, fundada en 1325 en el Lago de Texcoco, donde la educación se brindaba según el sexo y la clase social; mujeres y hombres, nobles y plebeyos, acudían a lugares distintos para ser instruidos en diferentes menesteres. Los hombres jóvenes nobles acudían al calmecac para formarse como líderes guerreros, gobernantes o sacerdotes, lo cual, evidencia que sólo hombres podían ocupar el cargo de tlatoani, y que las mujeres no eran contempladas para ejercer un cargo de poder público; sin embargo, hay una mujer de nombre Atotoztli¹, hija de Moctezuma Ilhuicamina, que historiadores apuntan pudo ser una tlatoani borrada de la historia por considerarse un hecho “impropio y una falta de respeto a los guerreros” (Aguilar y Romo, 2011: 55).

1 Para profundizar, véase Aguilar y Romo (2011) y Bárcena-Díaz (2022).



Después de la caída de Tenochtitlán, con la llegada de los españoles y bajo un dominio religioso católico, las personas vivían bajo la amenaza del pecado, el infierno y la excomunión, situación de la que fueron objeto Hidalgo y Morelos por llamar a la insurrección en 1810, dando inicio al proceso de Independencia de España; empero, esta época de la historia no hubiera sido posible sin la participación estratégica de mujeres como Josefa Ortiz, Leona Vicario, Gertrudis Bocanegra, Mariana Rodríguez, Manuela Medina, Altagracia Mercado, Petra Teruel, María Ignacia Rodríguez y muchas mujeres más borradas e ignoradas en la historia.

Tres años después de la consumación de la Independencia, el 4 de octubre de 1824 se proclamó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo primer punto indica que “la nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia”; asimismo, estableció la católica como religión de la nación mexicana, definió “para su gobierno la forma de república representativa popular federal”,

y señaló los Estados y territorios integrantes, y reconoció la división del supremo poder en legislativo, ejecutivo y judicial. En ninguna parte se mencionó la palabra “mujer”.

Luego de otro período de inestabilidad política y de pérdida de territorio, el 5 de febrero de 1857 el Congreso sancionó la Constitución Política de la República Mexicana, cuyo título primero, sección I, llevó por nombre “De los derechos del hombre” reconociéndolos como “la base y el objeto de las instituciones sociales”. En esta Constitución se definieron cambios en la relación Iglesia-Estado, se refrendó la “república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos” y la división de poderes...pero tampoco incluyó la palabra “mujer”.

Posteriormente, de nueva cuenta, la historia se vio marcada por la inestabilidad política, vinieron las Leyes de Reforma, un segundo imperio, luchas armadas, el porfiriato, traiciones, asesinatos, inconformidad social, entre otros tantos fenómenos que desembocaron en la revolución de 1910 y que motivó la Constitución vigente hasta nuestros días: la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (CPEUM).

Reitero que ni en la Constitución de 1824, ni en la de 1857, se incluyó la palabra “mujer”; fue hasta la Constitución de 1917 que “apareció” y me atrevo a especular que fue por influencia de Hermila Galindo, quien era una mujer liberal, feminista y secretaria de Venustiano Carranza. Ella “insistía en que las mujeres debían tener los mismos derechos y privilegios que los hombres” (Macías, 2002:56), y justamente, en el documento de 1917 se quitó el título “De los derechos del hombre” con el que iniciaba la Constitución de 1857, para quedar como “De las garantías individuales”. El texto constitucional original de 1917 mencionó la palabra “mujer” en las siguientes tres fracciones del artículo 123: II.- “Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general”; V.- “Las mujeres durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable”; y, IX.- “Los hombres menores de diez y seis años y las mujeres de cualquiera edad, no serán admitidos en esta clase de trabajos” refiriéndose a las horas extras laborales.

Cabe mencionar que, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, a la par del movimiento sufragista en el mundo que exigía el voto femenino, en México hubo un fuerte movimiento feminista posrevolucionario, que no sólo exigía votar, sino acceso a la educación laica, a la educación sexual, y, entre otras demandas, el reconocimiento de derechos sociales, políticos y civiles (como el divorcio). En este contexto, en enero de 1916 se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista y en noviembre del mismo año, se celebró el Segundo Congreso Feminista¹, ambos en Yucatán. En esta etapa, destaca el activismo de la propia Hermila Galindo, Juana Belén Gutiérrez, Elisa Acuña Rosseti, Dolores Jiménez y Muro, Elvia Carrillo Puerto, Margarita Robles Díaz, Esther Chapa

Tijerina, entre muchas otras mujeres que reivindicaron la libertad y la igualdad.

Con base en tal movimiento feminista, en 1922 Rosa Torre González fue electa como regidora en Mérida, Yucatán; en 1923, en este mismo estado, se aprobó el derecho al voto de las mujeres en lo municipal y estatal, situación que permitió que Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero fueran electas como diputadas locales en Yucatán. En 1924 y 1925 San Luis Potosí y Chiapas se unieron a ese reconocimiento local del voto de las mujeres, y más tarde, en 1936, se sumó Puebla.

Bajo tal contexto, el 12 de febrero de 1947 se adicionó al Artículo 115 de la CPEUM, lo siguiente: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”. Seis años después, el 17 de octubre de 1953, se publicó la reforma al Artículo 34 de la CPEUM donde al fin las mujeres somos reconocidas como ciudadanas; cabe mencionar que fue la única reforma constitucional que el entonces presidente Adolfo Ruíz Cortines presentó durante su mandato. Y fue hasta el 3 de julio de 1955 cuando las mujeres emitieron por primera vez su voto en una elección federal.

El largo recorrido histórico anterior tiene como propósito evidenciar que desde los inicios de nuestra nación, las mujeres no éramos consideradas para ocupar espacios de poder público y que ninguna participó como legisladora en los respectivos congresos constituyentes, a pesar de alguna desearlo o intentarlo. Tal prohibición obedecía a prejuicios sociales que encasillaban (y encasillan todavía) a las mujeres en el espacio público y las orientaban hacia comportamientos y actividades determinadas. Para dar idea de lo anterior, deseo referir tres miradas sobre la percepción social de las mujeres en diferentes épocas, la primera en la prehispánica, la segunda en la independencia y la tercera en la posrevolución. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (citado en Escalante, 1985: 48 y 49), escribió que cuando una joven mexicana se

² Para profundizar sobre los Congresos Feministas, se sugiere leer a Peniche (2017) y a Valles (2013).

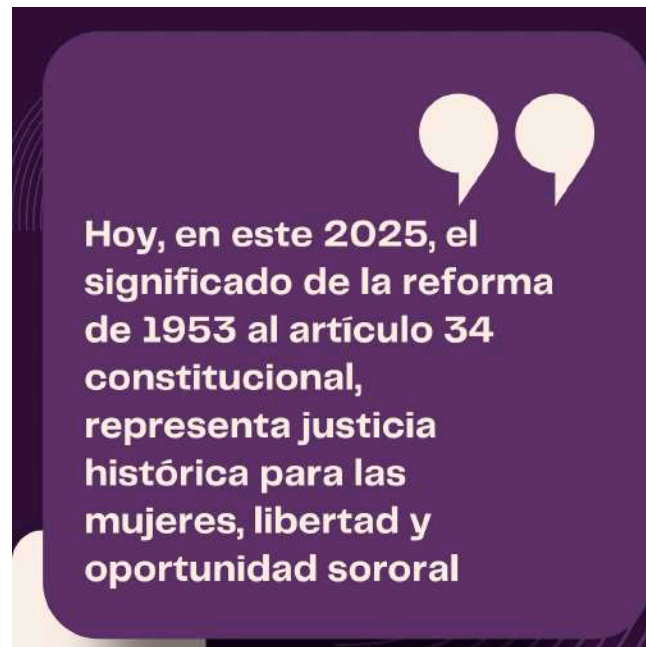
dedicaba al templo, la instructora le mencionaba que “la obediencia representa la buena crianza y nobleza de los antiguos, con lo cual serás honesta y recogida, y dejarás de ser desvergonzada y liviana”. Por otra parte, Ignacio Rodríguez Galván (referido en Editorial Offset, 1983), dejó ver a través de un cuento situado en 1809, que un embarazo sin matrimonio en esa época era una deshonra inconmensurable, tanto, que el propio padre asesinó a su hija mientras gritaba: “¡Muere con tu detestable hijo! ¡Yo te maldigo! ¡El infierno se abre ya para recibirte!”. Ya en la posrevolución, en una entrevista, Elvia Carrillo Puerto mencionó que “la mujer sufría no sólo amarguras (...) miserias de explotaciones por parte del hombre sino también humillaciones y desvergüenzas” (citado en Cuellar, s/f).

Como se aprecia, el rol social de la mujer ha sido acotado históricamente, censurado por la obediencia y la castidad, ceñido en roles y modelos morales y relegado al ámbito de lo privado y la familia; sin embargo, al mismo tiempo, las mujeres siempre hemos estado presentes en las luchas y cambios históricos, nuestro papel ha sido fundamental, no sólo en el plano biológico, sino también en el social, y, por supuesto, en lo político, aunque invisibilizado, prohibido y no reconocido durante largo tiempo.

Sirva este escrito como reconocimiento y agradecimiento a todas las mujeres que lucharon y dieron incluso su vida para que hoy, nosotras y las que vienen podamos ejercer nuestros derechos políticos y humanos.

Hoy, en 2025, el significado de la reforma de 1953 al artículo 34 constitucional, representa justicia histórica para las mujeres, libertad y oportunidad sororal.

Justicia histórica porque muchas mujeres fueron apagadas, silenciadas, borradas, negadas, humilladas, invisibilizadas, violentadas, sometidas, vulneradas, y al reconocernos como ciudadanas con pleno goce de derechos se reivindica la memoria de todas aquellas mujeres que dieron sus ideas, su lucha, su tiempo y



alzaron la voz para que hoy todas podamos ser parte de todo. También la reforma significa libertad porque el asumirnos como mujeres con derechos, permite que podamos opinar, decidir, participar, enriquecer nuestro propio contexto privado, incidir en lo público y saber que tenemos poder. Significa además la oportunidad de pensar en otras mujeres, de ser sororas y de impulsar la educación y participación de todas, de no dejar a ninguna fuera de este poder y de resarcir, sobre todo, esta deuda que venimos arrastrando, en especial con las mujeres indígenas y campesinas.

Finalmente, señalo mi preocupación porque hoy el acto de votar parece banal y ordinario; por ello, te invito a que como mujeres reflexionemos siempre nuestro voto y sigamos conociendo la historia detrás de este derecho, ya que las estadísticas revelan que, en los últimos años, las mujeres somos quienes más acudimos a las urnas y por tanto, inclinamos la balanza en las elecciones. Analicemos propuestas, ideas y no caras “bonitas” en los personajes políticos, seamos nosotras las forjadoras de la democracia y de un camino más benevolente para todas las personas.

Fuentes de consulta:

AGUILAR, Enrique y Romo, Filiberto. (2011). “Atotoztli: reina azteca y personaje clave para la regeneración del linaje de la

dinastía tolteca-mexica”, en *Diacronías*, Revista de divulgación histórica, año 3, número 7. Palabra de Clío, A.C., Asociación Civil de Historiadores Mexicanos. México, pp. 47-58. Recurso digital consultado el 19 de octubre de 2025, disponible en https://www.palabradeclio.com.mx/src_pdf/diacronias/Dia1460703978.pdf

BÁRCENA-DÍAZ, Leticia. (2022, 5 de julio). “Atotztlí, la tlatoani Mexica invisibilizada en la Historia”, en *Vida Científica Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 4*, Publicación semestral, Vol. 10, No. 20, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México, pp. 13-14. Recurso digital consultado el 19 de octubre de 2025, disponible en <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa4/article/view/9530/9239>

CONSTITUCIÓN Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (1824, 4 de octubre). Recurso digital consultado el 19 de octubre de 2025, disponible en https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf

CONSTITUCIÓN Política de la República Mexicana. (1857, 5 de febrero). Recurso digital consultado el 19 de octubre de 2025, disponible en https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Recurso digital consultado el 19 de octubre de 2025, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf

CUÉLLAR Montero, Juan Ricardo. (s/f). *Igualdad y participación Política de las mujeres: Elvia Carrillo Puerto*. Recurso digital consultado el 20 de octubre de 2025, disponible en https://www.inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_083/Expediente_digital_Elvia_Carrillo_Puerto_%20Juan_Ricardo_Cuellar_Montero.pdf

EDITORIAL OFFSET. (1983). *Cinco Cuentistas Mexicanos del siglo XIX*. Colección Biblioteca. México.

ESCALANTE, Pablo. (1985). *Antología. Educación e ideología en el México antiguo*. Secretaría de Educación Pública/Ediciones El Caballito. México.

MACÍAS, Anna. (2002). *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. Coordinación de Humanidades, UNAM. Colección Libros del PUEG. Recurso digital consultado el 20 de octubre de 2025, disponible en http://books.google.com.mx/books?id=fPPUvPB1BAC&pg=PA52&lpg=PA52&dq=hermila+galindo+%2B+Mujer+Moderna&source=bl&ots=w5eWjMMTS4&sig=SS577kMAC626kfD_QF8gaPI_vYI&hl=en&sa=X&ei=bSwGUNOEKsfM2gWR7ZXEBQ&ved=0CEEQuwUwAw#v=onepage&q=hermila%20galindo%20%2B%20Mujer%20Moderna&f=false

PENICHE Rivero, Piedad. (2017). “Los Congresos Feministas de 1916, el obsequio legal y la denegación del sufragio a las Congresistas por el General Alvarado”, en *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Colección INEHRM. México. Recurso digital consultado el 21 de octubre de 2025, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5908/4.pdf>

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (1969, 22 de diciembre). Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recurso digital consultado el 20 de octubre de 2025, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_068_22dic69_ima.pdf

----- (1953, 17 de octubre). Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recurso digital consultado el 20 de octubre de 2025, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_053_17oct53_ima.pdf

----- (1947, 12 de febrero) Decreto que adiciona el párrafo primero de la fracción primera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recurso digital consultado el 26 de octubre de 2025, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_044_12feb47_ima.pdf

VALLES Ruiz, Rosa María. (2013). *1916. Segundo Congreso Feminista de México. Crónica Centenaria*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México. Recurso digital consultado el 21 de octubre de 2025, disponible en https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6835/segundo_congreso_feminista_de_mexico.pdf

VICARIO, Leona. (1831, 26 de marzo). Carta a Lucas Alamán. Archivo General de la Nación. Recurso digital consultado el 19 de octubre de 2025, disponible en <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memoriga/Cedula?oid=aJMrqXIBZUexV9B2TnM5>



Julieta Camacho Granados

Docente. Doctorante en Docencia e Investigación Social y en Ciencias Ambientales. Máster en Estudios Políticos y en Estudios Electorales. Maestra en Administración Pública. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública. Licenciada en Desarrollo Municipal.

EL PARTIDO DEL TRABAJO



SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS

En conferencia magistral

POR: ALEXA BERMEO MEDINA

El Partido del Trabajo (PT) llevó a cabo la conferencia magistral “El derecho a la participación política de las mujeres indígenas: raíces, memoria y resistencia”, impartida por la maestra Ninari Chimba Santillán, reconocida activista indígena ecuatoriana, defensora de la vida, la cultura y los derechos de los pueblos originarios.

El encuentro estuvo dirigido a pueblos originarios, autoridades municipales, ciudadanía en general e integrantes del PT, con el propósito de fortalecer una agenda política intercultural que promueva la

perspectiva de género y combata toda forma de discriminación.

Las actividades iniciaron a las 11:00 horas con un ritual tradicional de la cultura mazahua como parte integral de las costumbres indígenas del Estado de México, que simboliza el aseguramiento del orden cósmico, entrelazada a la autoridad política y su participación.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por la joven mazahua llamada María Guadalupe de Jesús López, la Dra. Angélica Rivadeneyra responsable del



Cuando una mujer habla, no habla sola. Hablan también sus ancestros, ancestros, familia y compañeras.

Ninari Chimba

Mujer indígena de los pueblos kichwa Panzaleo y Otavalo de Ecuador.

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, y el diputado Reginaldo Sandoval, Comisionado Político Nacional del partido.

Al inicio la conferencia, Ninari abrió su intervención con una frase que marcó el tono de su mensaje y postura:

“Cuando una mujer indígena habla, no está hablando sola; vienen mis ancestros, mi familia, mis compañeras”, expresó.

Durante su exposición, la activista planteó la necesidad de construir una “utopía cotidiana” a través de prácticas políticas

y sociales coherentes que desafíen el racismo, la discriminación y la violencia de género.

Criticó actitudes normalizadas —como asociar el azul a los niños y el rosa a las niñas, o llamar “color carne” al beige— por reproducir esquemas excluyentes y eurocéntricos.

Ninari señaló que cambios significativos pueden surgir a partir de acciones simples, como cuestionar estereotipos normalizados en la sociedad.

CONFERENCIA MAGISTRAL

No podemos hablar de un México sin sus pueblos, ni de una Latinoamérica sin sus pueblos originarios

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS:
RAÍCES, MEMORIA Y RESISTENCIA

PARTIDO DEL TRABAJO

Asimismo, enfatizó que la participación política de las mujeres indígenas debe fortalecerse mediante alianzas entre mujeres indígenas y no indígenas, respaldadas por una visión intercultural.

“La política puede generar oportunidades si está sostenida con la sabiduría ancestral y el conocimiento moderno; el mundo está cojeando cuando niega sus raíces”, afirmó.

La conferencista llamó a las instituciones y a la sociedad a impulsar espacios de formación y educación intercultural donde la procedencia no sea motivo de exclusión.

“No podemos hablar de un México sin sus pueblos, ni de una Latinoamérica sin sus pueblos originarios”, puntualizó.

Al término de la conferencia, se abrió un espacio de diálogo en el que participantes

compartieron reflexiones y preguntas, para profundizar en los temas abordados, generando un intercambio que buscó fortalecer la reflexión de las y los asistentes.



Alexa Bermeo Medina

Especialista en Comunicación y periodismo,
UNAM.

PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES CON LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES A 72 AÑOS DEL VOTO

LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO COMO OBSTÁCULO PARA LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES.

POR: DRA. ANGÉLICA RIVADENEYRA VILLAREAL

A 72 años del reconocimiento del voto femenino, las mujeres continúan enfrentando prácticas de exclusión, acoso y deslegitimación en el ejercicio público. La violencia política en razón de género no sólo vulnera derechos humanos, sino que erosiona la democracia al restringir la diversidad de voces en los espacios de poder.



La violencia simbólica y mediática contra mujeres que asumen liderazgo político se ha sofisticado, migrando del terreno físico a lo digital, donde las redes sociales se convierten en herramientas de hostigamiento y desprestigio. Estas agresiones buscan frenar los avances en representación política logrados con décadas de lucha.

Desde una perspectiva humanista, es urgente garantizar mecanismos de protección efectivos, sancionar las conductas discriminatorias y promover la educación con enfoque de igualdad sustantiva. No se trata solo de castigar, sino de erradicar las causas estructurales



La violencia simbólica y mediática contra mujeres que asumen liderazgo político se ha sofisticado, migrando del terreno físico a lo digital

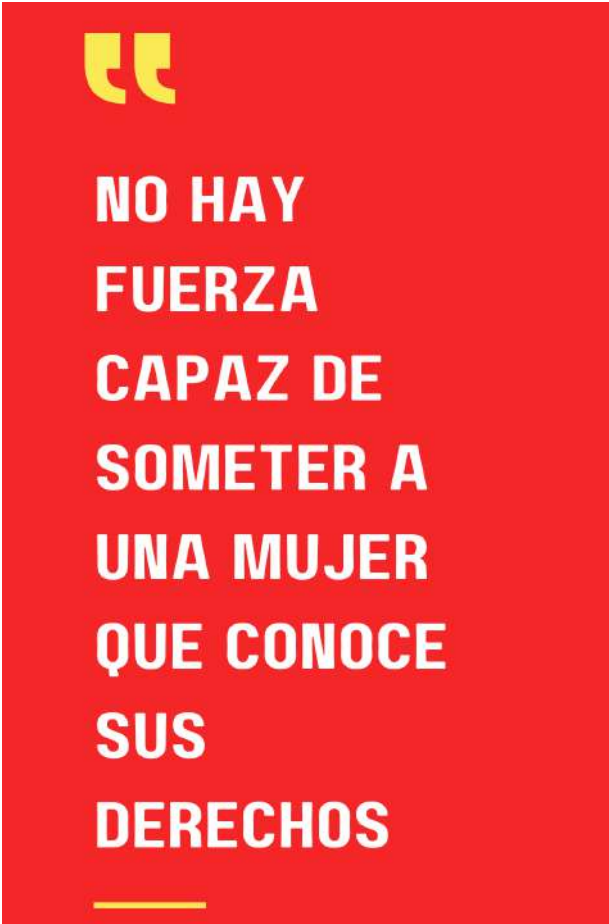
que perpetúan la desigualdad. El ejercicio político de las mujeres debe asumirse con libertad, respeto y plena legitimidad, porque la democracia no puede sostenerse si la mitad de la población sigue siendo agredida por participar.

Brechas laborales y desigualdad económica en la era de la paridad.

Las mujeres mexicanas han conquistado espacios políticos, pero la desigualdad económica persiste como uno de los principales desafíos. La brecha salarial, la falta de corresponsabilidad en los cuidados y la concentración de mujeres en empleos informales reflejan un sistema que sigue colocando en desventaja a quienes sostienen gran parte del tejido social.

En el contexto actual, la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados es clave para alcanzar una paridad real, no sólo en lo político, sino también en lo económico. Sin políticas públicas que garanticen seguridad social, acceso al empleo digno y autonomía financiera, las mujeres seguirán enfrentando una desigualdad estructural.

Los avances legislativos deben acompañarse de presupuestos con perspectiva de género y estrategias de inclusión laboral que prioricen a jefas de familia, trabajadoras domésticas y mujeres rurales. El desarrollo con justicia social sólo será posible si el Estado reconoce el valor económico del trabajo de las mujeres y garantiza las condiciones para su independencia y seguridad.



Dra. Angélica Rivadeneyra Villarreal

Integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

POR QUÉ INCORPORAR LA ÉTICA FEMINISTA

EN LOS PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL

POR: ALICIA VALENTINA TOLENTINO SANJUAN

Como punto de partida debemos distinguir qué es la ética feminista de otras disposiciones éticas. Sabemos que la conceptualización de la ética ha tenido a lo largo de la historia occidental una relación intrínseca con la universalidad, con la idea de lograr una buena vida y con la idea de felicidad. Desde ahí podemos remontarnos a las nociones de Sócrates, Platón y Aristóteles (Escuela de Ciencias Jurídicas, 2020), que fijaban esta meta gracias a la práctica de virtudes como el bien y la verdad, por mencionar algunas.

Pero también hoy sabemos que ese modelo ético suponía el alcance de una buena vida sólo para un sector de la población: para quienes sí gozaban de la figura de ciudadanía —excluidos esclavos y mujeres— en aquel caso.

Varios siglos más tarde, la idea de ética con una connotación universal tendría la continuidad dada a partir del imperativo categórico kantiano, centrado en el respeto de la ley moral (Jeff Schmidt, s/f). Sin embargo, los procesos de dominación y ejercicio tiránico del poder propalado en diversas épocas y con poblaciones

generalmente sometidas —por ejemplo, en periodos avasallantes como los de las invasiones europeas en los pueblos originarios de lo que hoy conocemos como Latinoamérica—, han dado como resultado el reclamo a la incongruencia de esa ética universal que únicamente ha servido para dar soporte a determinadas realidades. ¿Una buena vida para quiénes?, ¿quiénes son los que tienen las condiciones de libertad, garantía de sus derechos y condiciones vitales para poner en práctica las virtudes de la verdad, la bondad y la justicia?

Es claro que para las mujeres no. La historia también ha demostrado que la práctica de aquellos valores no era compatible con todo ser humano, sino que eran una reserva para “los razonables”, “los ciudadanos”, “los ilustrados”, todos ellos hombres.

La vida y realidad de las mujeres han sido negadas en términos de libertad y virtuosismo, si acaso esto último ha estado fuertemente ligado al sentido de dependencia: diría el contractualista Rousseau, la valía de una mujer radicaría en su buen comportamiento como esposa, ama de casa y educadora de los hijos (Rousseau, 2000).



Todo lo anterior, la falta de reconocimiento de los derechos, la vida y realidad sojuzgadas de las mujeres ha traído como consecuencia frustración, sufrimiento y obstaculización para realizar una vida plena y autónoma. En suma: la imposibilidad de alcanzar esa dimensión ética clásica que se traducía en la búsqueda de la felicidad.

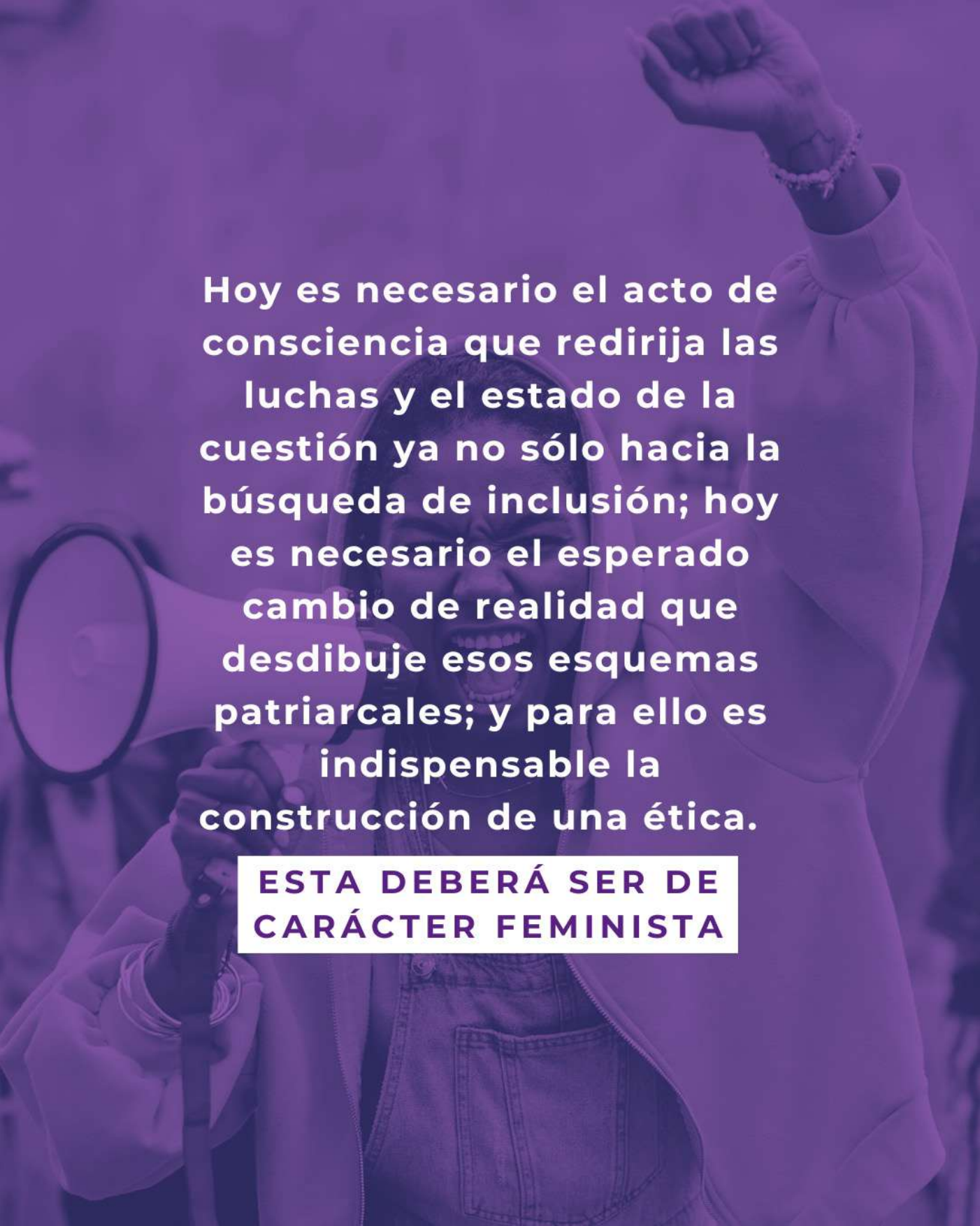
Las diversas olas del feminismo tanto europeas como los movimientos con este carácter en Latinoamérica han intentado, desde diferentes posicionamientos, demandas y realidades, construir los espacios para el buen vivir de las mujeres. Desde el sentido de esas luchas en distintas épocas podemos extraer la demanda de una ética, de una realidad basada en la búsqueda de la liberación de las múltiples opresiones, y de la realización plena de las mujeres en las esferas pública y privada.

Muchas de esas pugnas han ido encontrando asidero, avances que, en el caso de México, podemos encontrar cristalizados en leyes y disposiciones. Por ejemplo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia, promulgada en 2007 e impulsada por la feminista Marcela Lagarde y de los Ríos; entre otras diversas disposiciones que le han seguido para poner sobre la arena pública la defensa de los derechos de las mujeres en diferente circunstancia.

Sin embargo, hay que resaltar que, debido a este avance, otros problemas y actitudes que intentan tanto derribar los progresos como remitir nuevamente a las mujeres a espacios de sometimiento cobran auge. Además, algunos otros esfuerzos no han dado los resultados esperados todavía; ante la implacabilidad y dificultad de abatir una idea de civilización de carácter patriarcal prevaleciente por siglos, que antepone como eje ordenador de la realidad los parámetros de la masculinidad hegemónica, machista y, ahora, lamentablemente, revestida en su extremo por la misoginia.

Por ello, hoy es necesario el acto de consciencia que redirija las luchas y el estado de la cuestión ya no sólo hacia la búsqueda de inclusión; hoy es necesario el



Hoy es necesario el acto de conciencia que redirija las luchas y el estado de la cuestión ya no sólo hacia la búsqueda de inclusión; hoy es necesario el esperado cambio de realidad que desdibuje esos esquemas patriarcales; y para ello es indispensable la construcción de una ética.

ESTA DEBERÁ SER DE CARÁCTER FEMINISTA

esperado cambio de realidad que desdibuje esos esquemas patriarcales; y para ello es indispensable la construcción de una ética. Esta deberá ser de carácter feminista.

Si bien las leyes y disposiciones resultan un gran avance para visibilizar y atajar determinados problemas de violencia hacia las mujeres, resultan estériles si no encontramos las formas de inducir un cambio de carácter social y cultural. ¿De qué nos sirve cumplir con cuotas si como mujeres nos insertamos en espacios que nacieron con una lógica del poder asimétrica, machista, que busca someter y sojuzgar a los otros?

O bien: ¿de qué nos sirve tener acceso a una vida laboral, profesional y ganar un sueldo, si no podemos acceder a puestos de liderazgo? No es para nada desconocido que las mujeres que logran destacar en su vida profesional reciben el castigo de su comunidad, incluso de su familia, por haberse salido del mandato de género. El precio por la autonomía entonces se vuelve el exilio, o bien, el retorno a la asignación subordinada si se quiere volver a ser aceptada.

Ante ello se vuelve urgente pensar en cocrear e impulsar una ética feminista si lo que se desea es lograr el avance de las mujeres hacia una vida plena, que se refleje en el progreso de toda la sociedad en su conjunto. De acuerdo con Alba Carosio (2007) una ética feminista, en tanto vinculada a la praxis política, entraña la capacidad de modificar las estructuras del poder. Mientras que en su carácter de utopía próxima, el feminismo necesita del debate ético para darle coherencia y dirección a sus acciones (2007). Ya que toda ética debe estar presente en procesos emancipatorios.

La autora asimismo cita las reflexiones de la



filósofa feminista Francesca Gargallo (2007) cuando menciona que el feminismo supone un paradigma de carácter civilizatorio que se traduce en el cese de las prácticas y esquemas culturales de dominación y sometimiento en primer lugar de las mujeres, pero que busca expresar ese cambio en todo ser humano no reconocido en su plenitud; y agregaríamos, gracias a propuestas ecofeministas como las de Vandana Shiva, Alicia Puleo, Donna Haraway, por citar algunas, por extensión a todo ser viviente. Esto porque la idea de apropiación y extracción de vidas y recursos, la jerarquización indiscriminada que no reconoce en el mismo nivel a otras vidas, es ante todo una de carácter patriarcal.

Un cambio así debe de iniciar también con la transformación de roles genéricos. A su vez, estas transformaciones deben de encaminarse hacia la búsqueda de la potenciación de lo humano (Carosio, 2007).

Uno de los ejemplos más lastimeros a que hace alusión la autora es la feminización de la pobreza en Latinoamérica, que atribuye



en parte a la puesta en marcha de políticas neoliberales que desmontaron sistemas básicos de seguridad social y de apoyo (2007); y también a ello hay que sumar la persistencia de los roles tradicionales de género que remiten a las mujeres a la esfera exclusivamente de cuidados o doméstica, descuidando factores importantes como su educación y participación política.

Incluso de quienes ya están inmersas en tareas relativas al ámbito público: es sabido de las jornadas extenuantes que deben de llevar a cabo para cubrir las tareas domésticas más las de sus ámbitos laborales o profesionales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019, las mujeres se ocuparon 37.9 horas semanales en un empleo remunerado y, además, 39.7 horas semanales a las labores no remuneradas del hogar y cuidados. Lo cual suma aproximadamente 77.6 horas de trabajo a la semana; y da cuenta de la doble o triple jornada que enfrentan las

mujeres madres y trabajadoras.

Es necesario resaltar que la complejidad de estas condiciones tiene raíces en el cruce de varios factores: por un lado es verdad que hace falta una mayor cobertura de servicios asistenciales de ayuda brindada por parte del estado en las tareas de cuidados; y por otro lado, sobresale la falta de impulso en políticas que induzcan al cambio cultural como es la repartición de labores domésticas; canalizadas por ejemplo en la existencia de campañas educativas desde niveles de educación básica hasta la cobertura en medios de comunicación. A estos vacíos se suma el perjuicio causado por empleos precarizados que, a su vez, hace imposible pensar en la contratación de asistencia privada.

Lo anterior forma una especie de encadenamiento de factores que dificulta el que las mujeres encuentren su realización vital y autónoma. Y, como se ve, esta condición obedece más a la configuración



de la estructura social que a una cuestión de voluntad individual. Incluso, si quisiéramos atenernos a argumentos de carácter personal, ya la teórica Kate Millet proclamaba en los años setenta del siglo pasado la consigna “lo personal es lo político”. Sentencia que dejó en claro que las condiciones bajo las que viven las mujeres, y que podrían considerarse de manera prejuiciosa como asuntos íntimos, son también una problemática de raigambre política.

Para decirlo con otras palabras: las cuestiones históricamente atribuidas como condición “natural” de las tareas de las mujeres deben de someterse a examen y cuestionamiento si se pretende realizar una revolución social que termine con los esquemas de dominación, sometimiento y explotación de otras vidas. Carosio señala a este respecto “Lo personal representa tanto un proyecto político como un espacio político” (2007). Además, añade que si siempre las mujeres hemos estado

representadas desde la medida del mundo que han construido los varones, entonces es necesario buscar o construir una posición existencial de las mujeres en tanto tales. Habría que crear la visión, subjetividad y lugar de la existencia de las mujeres ya no con el sentido perenne de codependencia y relatividad frente a los varones, sino de autenticidad, autonomía y autodeterminación.

En ese sentido, la construcción de ese lugar y la consecuente transformación de las estructuras sociales implicaría recoger lo concreto de las existencias de las mujeres. Sería, como señala Carosio (2007), superar a ese ente abstracto que históricamente ha sido el sujeto ético político sobre el que recae la figura del ciudadano, para atender condiciones concretas y personales como una de las actividades sustantivas de la política.

En suma, la inclusión de la ética feminista en la visión y prácticas sociales como la



educación, política y economía redundaría en primer lugar en el término de la opresión y obstaculización de la vida de las mujeres. Su reconocimiento como sujeto político autónomo representaría de igual manera el reconocimiento de la violencia hacia diversas otredades porque se echaría a andar una lógica que no es compatible con sistemas de opresión y extracción. Todo ello puede dejar de parecer utopía, pues son transformaciones asequibles a través de la praxis política con la dirección de una ética feminista.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019: Presentación de resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

Escuela de Ciencias Jurídicas. (2020, 13 de agosto). Ética clásica: Platón y Aristóteles. <https://escuelacienciasjuridicas.com/etica-clasica/>

Schmidt, J. Corporate Finance Institute. (s. f.). Kantian Ethics. <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/esg/kantian-ethics/>

Carosio, A. (2007). La ética feminista: más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28).

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100009

Rousseau, J. (2000). *Emilio o la educación*. Trad. Ricardo Viñas. Editado por: <http://www.elaleph.com/>



Alicia Valentina Tolentino Sanjuan

Socióloga por la UNAM y Maestra en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras.

Candidata a Doctora en Humanidades, línea Filosofía Moral y Política (UAM-I).



 **PODER**

Conciencia ★ Solidaridad ★ Inclusión *Popular*

